

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio del presente año, por la que fué convocada oposición para cubrir nueve plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en la especialidad de Criminología, y turno restringido.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la referida oposición.

Lista provisional de admitidos

1. D. Elías Prudencio Álvarez Anja.
2. D. Guillermo Ayuso Esteban.
3. D. Emilio Bru Sáez.
4. D. Javier Cabezado Hernández.
5. D. José Alfredo Castillo Olmo.
6. D. Victorio de Elena Rodríguez.
7. D.ª María Rosa Franco López.
8. D. Manuel Galván Fradejas.
9. D. José Francisco García Robles.
10. D. Luis Garrido Guzmán.
11. D. Luis Gómez Martín.
12. D.ª María de la Natividad Gómez Virsoda.
13. D. José Manuel Hernando Arenas.
14. D. Leoncio Hernando García.
15. D. José Luis Laborda Viu.
16. D. Alberto Lagua Arrazola.
17. D. Gonzalo López González.
18. D. Fernando López y López.
19. D. Luis López y López.
20. D. Benito López Prado.
21. D. Manuel Moreno Peña.
22. D. Miguel Ángel Otal Corvinos.
23. D. Carlos Parada Rodríguez.
24. D. Alfredo Pascual Martínez.
25. D. José Mateo Pérez Sánchez.
26. D. Saturnino Polanco Prieto.
27. D. Fernando del Río García.
28. D. José Antonio del Río Martínez.
29. D.ª Ana María de la Rocha Martínez.
30. D. Antonio Rodríguez Alonso.
31. D. Luis Alfonso Rubio Martín.
32. D. José Sesma Quintana.
33. D.ª Teresa Sousa Mota.
34. D. José Ramón Sutil García.
35. D. Emilio Tavera Benito.
36. D. Juan Verdaguer Martínez.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Director general, Manuel Ibáñez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría, para la provisión de la plaza vacante de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, párrafo 1.º del apartado b) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría, para proveer la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Rafael Marqués de la Plata y Villanueva.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, en la forma prevenida en el artículo 65 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

2.ª El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de anunciados hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

4.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 49 plazas vacantes en la plantilla de Auxiliares Administrativos de dicho Patronato.

Vacantes 49 plazas de Auxiliares Administrativos en la plantilla de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, según señala la disposición transitoria primera y el artículo sexto del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES.

1.1. Se convocan 49 plazas de Auxiliares Administrativos dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, de acuerdo con las siguientes normas.

Ejercicios

Ejercicio A). Mecanografía: Esta prueba consistirá en una copia a máquina durante quince minutos de un texto que facilitara el Tribunal (para la realización de esta prueba cada opositor utilizará la máquina de escribir de que a tal efecto se haya provisto).

Ejercicio B). Organización administrativa: Todos los aspirantes deberán contestar por escrito 30 preguntas sobre el temario que se publicará como anexo de esta convocatoria, de forma que sobre cuatro soluciones sólo una sea correcta, sin admitirse soluciones alternativas. El tiempo para contestar las preguntas será de una hora como máximo.

Estos dos ejercicios serán eliminatorios.

Ejercicio de méritos: Los aspirantes que hayan aprobado los dos ejercicios anteriores podrán acreditar, a efectos de mejora de puntuación, el conocimiento de taquigrafía. Este ejercicio consistirá en la escritura taquigráfica y traducción a máquina de un texto sacado a la suerte entre los que a tal efecto haya establecido el Tribunal. El dictado tendrá una duración